



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000010-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000008-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se considera el puesto de jefe de la Unidad Territorial Ayacucho Sur como cargo de confianza del Programa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 262-2020- MIDIS/PNPAIS, de fecha 05 de enero de 2021, se designa a la señora Roxana Yachapa Condeña, como jefa de la Unidad Territorial Ayacucho Norte, contratada bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que *"los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos (...) a la designación temporal, (...) o empleados de confianza (...)"*;

Que, mediante Informe Técnico N° D000005-2021-MIDIS/PNPAIS-UAGS la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios informa que; a fin contribuir a una eficiente gestión administrativa y operativa de la Unidad Territorial Ayacucho Sur recomienda autorizar la designación temporal de la servidora Roxana Yachapa Condeña, en adición a sus funciones como jefa de la Unidad Territorial Ayacucho Norte;

Que, mediante Informe N° D000010-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos indica que el puesto de jefe de la Unidad Territorial Ayacucho Sur, es clasificado como Empleado de Confianza (EC) en el CAP Provisional del Programa, que el mismo se encuentra vacante; asimismo informa que, evaluada la hoja de vida de la profesional Roxana Yachapa Condeña, se verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos del Programa, y recomienda realizar las acciones correspondientes para su designación temporal en el mencionado puesto de confianza en adición a sus funciones como jefa de la Unidad Territorial Ayacucho Norte, con la precisión que dicha acción administrativa, no implica la variación del plazo establecido en su contrato CAS, ni generará remuneración adicional;

Que, mediante Informe Legal N° D000008-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta viable emitir el acto resolutorio de designación temporal la señora Roxana Yachapa Condeña, en el puesto de confianza de jefa de la Unidad Territorial Ayacucho Sur, en adición a sus funciones como jefa de la Unidad Territorial Ayacucho Norte;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y al Procedimiento de Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", aprobado por Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente a la señora Roxana Yachapa Condeña en el puesto de confianza de jefa de la Unidad Territorial Ayacucho Sur, en adición a sus funciones como jefa de la Unidad Territorial Ayacucho Norte.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a la persona mencionada en el artículo 1°, a los

jefes de las unidades orgánicas, unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO
DIRECTORA EJECUTIVA